

**CONOCIMIENTO, REDUCCIÓN Y MANEJO DEL RIESGO DESASTRES  
NATURALES: CASO VEREDA SAN JOSÉ LA COLORADA, MUNICIPIO DE  
MELGAR, TOLIMA**

**Monografía de grado para optar el título de Administradora Pública**

**MARISOL CARDOZO CESPEDES**

**Estudiante**

**MARTHA NUBIA CARDONA PRIETO**

**Director de monografía de grado**

**ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP**

**FACULTAD DE PREGRADO**

**PROGRAMA DE FORMACIÓN EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL**

**MELGAR, TOLIMA**

**2021**

## **DEDICATORÍA Y AGRADECIMIENTOS**

Como primera medida le dedico este logro a Dios por darme la oportunidad de levantarme cada día con salud, por proteger a mi familia de esta epidemia que a cobrado la vida de muchas personas, por darme la capacidad y la valentía de luchar por un sueño que se veía tan inalcanzable, por poner esta linda carrera en mi camino y enviar a muchas personas en mi ayuda cuando pensé que era imposible seguir. Pero para Dios no hay nada imposible y este logro es una muestra de ello.

Y a mis hijos quienes fueron el motivo de emprender este camino y pedirles disculpas si por querer buscar un mejor futuro, carecía de tiempo y dinero. Esto como muestra que sin importar cuan grande parezca o imposible se vea, con esfuerzo y la ayuda de Dios todo se puede.

Agradezco a mis compañeros que de una u otra forma hicieron posible este logro, a los docentes quienes brindaron sus conocimientos y su corazón para formarme a cada paso, a la Escuela Superior de Administración pública por la oportunidad que brindan a personas de escasos recursos a acceder a una carrera profesional a mi tutora Martha Nubia Cardona Prieto quien sin conocerme me guio y apoyo en el transcurso de este proyecto. A todos mil gracias sin ustedes no hubiera sido posible culminar esta meta.

## Contenido

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	4
<b>1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b> .....	5
<b>1.1 DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN PROBLÉMICA</b> .....	5
<b>2. JUSTIFICACIÓN</b> .....	6
<b>3. OBJETIVOS</b> .....	7
<b>3.1 GENERAL</b> .....	7
<b>3.2 ESPECIFICOS</b> .....	7
<b>4. ESTADO DEL ARTE</b> .....	8
<b>4.1 ANTECEDENTES DE LAS INUNDACIONES DE LA VEREDA SAN JOSE LA COLORADA MELGAR TOLIMA</b> .....	8
<b>5. MARCOS REFERENCIALES</b> .....	10
<b>5.1 MARCO TEÓRICO</b> .....	10
<b>5.2 MARCO CONCEPTUAL</b> .....	12
5.2.1 Conceptos .....	13
5.2.2 Principales causas por inundación.....	15
5.2.3 Factores que aumentan la amenaza por inundación por desbordamiento.....	15
<b>5.3 MARCO LEGAL</b> .....	16
<b>6. ASPECTOS METODOLÓGICOS</b> .....	21
<b>6.1 METODOLOGÍA</b> .....	21
<b>6.2 MÉTODO</b> .....	21
6.2.1 Análisis estructural documental acciones JUC Vereda San José de la Colorada – Melgar Tolima	21
6.2.2 Solicitudes presentadas por la JAC y habitantes de la vereda San José de la colorada a los entes públicos par restitución de derechos.....	23
<b>CONCLUSIONES</b> .....	25
<b>BIBLIOGRAFIA</b> .....	27

## **INTRODUCCIÓN**

La presente propuesta de investigación tiene por objeto abordar teórica y empíricamente el “*Conocimiento, reducción y manejo del riesgo desastres naturales: Caso vereda San José la Colorada, municipio de Melgar, Tolima*” según los lineamientos legales y procedimentales elaborados desde lo nacional hacia lo local. Caso que servirá para identificar las actuaciones que restituyo derechos o vulnero la administración pública local en cuanto al conocimiento, reducción y manejo del riesgo desastres naturales a partir de la estrategia de seguimiento y control de los asentamientos humanos en la zona objeto de estudio.

Para ello, se realizará una revisión documental de los planes y estrategias manejadas por la oficina de gestión del riesgo de desastres y las actuaciones del consejo municipal en la atención de riesgo de desastre del municipio de Melgar Tolima, tomado como base de sustento contextual los estatutos legales y su sincronía con los dos últimos Planes de Desarrollo Nacional y Municipal y el Plan de Ordenamiento Territorial (POT). Seguidamente se realizará una caracterización de la población en objeto de estudio.

Teóricamente la investigación se sustenta en la teoría del Desarrollo a Escala Humana, propuesta por el economista Manfred Max Neef, los postulados se cruzarán con los resultados de la indagación práctica y los parámetros legales de la administración pública colombiana, nacional y local. Como resultado se busca escribir un documento monográfico que sirva de base para próximas investigaciones que deseen profundizar la problemática expuesta.

## **1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

### **1.1 DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN PROBLÉMÁTICA**

La presente propuesta surge de la problemática de los desastres naturales observados como testigo integrante de la comunidad de la vereda San José la Colorada del municipio de Melgar Tolima. Este territorio se encuentra por la margen derecha con río Sumapaz y por la izquierda con la vía panamericana. El hecho de estar cerca al río ha producido inundaciones en la infraestructura donde se encuentran las viviendas de los habitantes con la respectiva pérdida material de enceres en los tiempos invernales, enfermedades físicas, psicológicas y morales, entre otras.

Es importante resaltar que los habitantes de la vereda son personas en un gran porcentaje de escasos recursos económico y que lo único poseen propio para resguardarse a modo de vivienda es una estructura en muy malas condiciones debido al socavamiento que día a día la fuerza del río y la presión de los vehículos pesados deterioran con ligereza. Este sector de Melgar se sustenta de la economía informal, se venden vino de palma y bebidas frías, piedra del río, venta de mango entre otros productos a turistas que frecuentan el municipio y conductores que se desplazan por esta vía hacia distintas partes del territorio nacional. Los habitantes han tenido que convivir con el miedo y la incertidumbre por muchos años de no poder tener una vivienda digna donde puedan dormir con tranquilidad sin pensar en que de un momento a otro tienen que correr a sacar sus cosas para que el río no se lleve o tal vez lo peor que en un instante sus vidas y las de sus familias terminen ya que los accidentes en esta vía son muy comunes y en ocasiones los carros terminan dentro de las viviendas. Esta comunidad en vista de las

adversidades han y sin más opciones solicitado en repartidas ocasiones ayuda a las administraciones locales quienes, han hecho caso omiso a las necesidades de la vereda San José La Colorada

En este contexto de desastre y riesgo para los habitantes de la vereda repetido durante los últimos cuarenta años, la administración municipal no ha solucionado en derecho la problemática publica con alguna opción práctica, entre ellas la reubicación de los habitantes a un territorio más seguro. Es importante advertir que la vereda se encuentra normalizada en los mapas geoestratégicos del municipio de Melgar y en el Plan de Ordenamiento Territorial por el cual se cobran impuestos por las casas de vivienda y huerta.

## **2. JUSTIFICACIÓN**

En el entendido que la vereda San José de la Colorada se encuentra reconocida geográfica, económica, política y socialmente como parte del territorio del municipio de Melgar Tolima, tiene derechos y los ciudadanos deben vivir dignamente. Por consiguiente, es indispensable buscar solución o soluciones presentadas a la problemática de riesgo y desastre natural que viven en algunas épocas del año, como son las inundaciones.

En este contexto, es importante revisar Por qué la administración municipal de Melgar, Tolima ha omitido la incorporación de una solución en derecho legítimo para solucionar la problemática de riesgo y desastre natural en que viven los ciudadanos de la vereda San José de la Colorada. No obstante existir una Unidad nacional de disminución y mitigación de desastres y riesgos promulgado a partir de la ley 1523 de 2012 y una infraestructura burocrática que debe trabajar en estos temas.

### **3. OBJETIVOS**

#### **3.1 GENERAL**

Identificar las operaciones de acción y omisión que ha tenido la administración municipal de Melgar, Tolima desde la promulgación de la ley 1523 de 2012, para la incorporación de una solución en derecho legítimo para solucionar la problemática de riego y desastre natural en que viven los ciudadanos de la vereda San José de la Colorada.

#### **3.2 ESPECIFICOS**

- a) Identificar conceptual y teóricamente la problemática de riesgo y desastre natural en Colombia.
- b) Caracterización de la población reside en la vereda San José la Colorada del municipio de melgar
- c) Analizar las acciones y omisiones realizadas por la administración municipal de Melgar con la incorporación de soluciones en derecho legítimo para atender la problemática de riego y desastre natural en que viven los ciudadanos de la vereda San José de la Colorada.

#### **4. ESTADO DEL ARTE**

##### **4.1 ANTECEDENTES DE LAS INUNDACIONES DE LA VEREDA SAN JOSE LA COLORADA MELGAR TOLIMA**

A continuación se encuentra una muestra fotográfica y documental de los riesgos a que han sido sometidos los habitantes de la vereda objeto de estudio.



FUENTE: Foto tomada: Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias y Desastres “EMRE” 2019

Dentro de la investigación que realizó el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD) En la Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias y Desastres.

(ENRE) 2019. Identificando los siguientes escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen hidrometeorológico que dan cuenta de las fechas y parte de los daños ocasionados por las distintas crecientes del río Sumapaz en la vereda San José la Colorada y zonas ribereñas

**a) Inundación por Avenida Torrencial Río Sumapaz: 15/06/1970**

El río Sumapaz se desbordó y arrasó viviendas y sementeras en el sitio La Colorada del municipio de Melgar informo hoy la Cruz Roja del Tolima. 16 familias quedaron sin sus pertenencias evaluadas en un millón de pesos. El caudal de las aguas del río Sumapaz subió considerablemente por la acción de las lluvias en la zona del desastre. Las autoridades de esta pequeña población tolimense declararon hoy emergencia un tramo de la carretera que de Melgar conduce a Bogotá. La determinación fue adoptada debido a que un fuerte creciente del río Sumapaz derribó la mitad de la banca (4 metros) en el sitio conocido como La Nariz del Diablo. El río se salió de la madre y destruyó más de cien metros de carretera. (ENRE). 2019

**b) Inundación 06/11/1984**

El río Sumapaz al desbordarse provoco una emergencia en importantes regiones de Cundinamarca y Tolima que hasta anoche han dejado más de 5 muertos, 8 desaparecidos, 150 damnificados y pérdidas mayores a los 150 millones de pesos. Regiones como El Boquerón, Silvana y Carmen de Apicalá fueron declarados en estado de alerta. Los barrios afectados son B. Obrero, Pueblo Nuevo y la Cascada. En el Salero las aguas alcanzaron un nivel superior a los 2mts. La carretera Melgar - Carmen de Apicalá quedo bloqueada por espacio de 8 horas. En el Km 91 de la vía Fusagasugá - Melgar Más de una docena de Moteles fueron inundados por las aguas del río entre estos los centros recreaciones Zoraida y Las Piedras. En el sitio El Edén el cauce del río se llevó residencias. (ENRE). 2019

**c) Inundación 09/06/2002**

Pérdidas de enseres y algunos semovientes dejo el desbordamiento del rio Sumapaz en la población de Melgar. El Desbordamiento comenzó a las 9am cuando el nivel del agua subió 2 mts por encima de lo normal, afectando los sectores populares del municipio como San José de la Colorada, Las Vegas Rio Bonito y el Valle de los lanceros. (ENRE). 2019

**d) Inundación 01/04/2009**

Desbordamiento quebradas La Melgara, Longaniza y Rio Sumapaz, 11 barrios afectados, 4 veredas. (ENRE). 2019

## **5. MARCOS REFERENCIALES**

### **5.1 MARCO TEÓRICO**

El intelectual chileno Manfred Max Neef es un economista con una larga trayectoria en investigaciones que abordan el tema del desarrollo humano, la calidad de vida y sobre todo la dignidad de los seres humanos.

Ganador del premio Livelihood Award, decide cambiar el enfoque de su vida y concentrar sus estudios en la problemática de los países en desarrollo, creo la tesis llamada “*economía a escala humana*” y “*economía descalza*”, surge debido a la preocupación por el bienestar humano, ya que la economía en vez de que la economía este al servicio de las personas son las personas quienes están al servicio de la economía y trae a colación como las economías mundiales generan políticas guiadas a fortalecer sus propios intereses y desdibujan la razón de ser de la economía puesto que esta esta es en beneficio de las personas no de las cosas. Confundiendo así el

crecimiento con el desarrollo. Es así, como se analizan los métodos relativos a captar elementos críticos en un índice compuesto – el índice de desarrollo humano (IDH) – y a la actualización anual en 174 países, ubicados dentro de una clasificación a escala mundial. Informe sobre el Desarrollo Humano. El Estado del desarrollo Humano PNUD. Contenido en: Replanteo del concepto y su medición. México, 1995.

Las opciones clasificadas como esenciales, independientemente del nivel de desarrollo, son tres: 1) *Esperanza de vida: vivir una vida larga y saludable*, 2) *nivel educacional: adquirir conocimientos* y 3) *PIB real (paridad de poder adquisitivo en dólares) tener acceso a los recursos necesarios para alcanzar un nivel de vida decente y decorosa*. Pág. 15

Sin embargo, el desarrollo humano tiene otras opciones, a las que se les asignan gran valor, estas son estudiadas de acuerdo con las necesidades sociales imperantes por la época. En las últimas décadas, se tienen en cuenta las que van desde la libertad política, económica y social hasta las oportunidades para tener una vida creativa y productiva, disfrutar del respeto por sí mismo y de la garantía de los derechos humanos. Dentro del concepto de DH, El nivel de ingreso es un elemento importante del desarrollo, sin embargo, no es todo en la vida de las personas, solo es una opción que aspiran a tener, el ingreso es un medio, pero el fin, es el desarrollo humano.

El desarrollo humano ha evolucionado paulatinamente conforme cómo evoluciona el concepto de hombre, estado y sociedad y los aportes recibidos de los teóricos de diferentes disciplinas. Año tras año los países han reexaminado el Informe de Desarrollo Humano ofrecido por los organismos multilaterales y han analizado con mayor detalle sus cifras y resultados. En los últimos tiempos se han incluido extensos debates sobre asuntos tales como: la participación,

la sustentabilidad y la equidad de género, entre otros. Como resultado de ello, se han ampliado y profundizado temas como los de la pobreza, la violencia intrafamiliar y las necesidades básicas insatisfechas con estudios de impacto en cada una de las naciones. [Manfred Max Neef](#)

## 5.2 MARCO CONCEPTUAL

El objetivo general El Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, orienta las acciones del Estado y de la sociedad civil en cuanto al conocimiento del riesgo, la reducción del riesgo y el manejo de desastres en cumplimiento de la Política Nacional de Gestión del Riesgo, que contribuyan a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y el desarrollo sostenible en el territorio nacional. (ley 1523, 2012) ver cuadro definiciones comunes alusivas al riesgo y desastres para la administración pública.

Al respecto, (Altez, 2015) expresa que “La construcción histórica y social de los riesgos forma parte del mismo proceso que construye material y simbólicamente a las vulnerabilidades. De hecho, se trata de un sólo proceso, tan histórico como cultural, tan material y concreto como subjetivo y simbólico” (Altez, 2015, p. 439). En este sentido, Jesús Manuel Macías afirma que “la conexión entre la naturaleza y la sociedad, son una manifestación de fuerzas de la naturaleza induce condicionantes críticas de corto, mediano y largo plazo hacia las formas sociales que impacta” (Macías, 1992, p. 1), y (Cardona, 2018) indica en las conclusiones de su tesis que los proceso de colonización inicial de tierras en Colombia primó en un comienzo una relación sociedad-naturaleza de arrasamiento por parte de los primeros pobladores que encontraron en las regiones abundancia de recursos naturales, así como abundancia de aguas. Condiciones de “riqueza natural” generaron una cultura de utilización de los recursos naturales, sin prever los riesgos que se estaban gestando a futuro frente a la ocurrencia de fenómenos naturales, por el desgaste de la naturaleza.

## 5.2.1 Conceptos



La definición del proceso de conocimiento del riesgo como aquel compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia de el mismo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastres.



• La reducción del riesgo, entendida como el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes (mitigación del riesgo) y a evitar la configuración de nuevos riesgos en el territorio (prevención del riesgo). Las medidas de mitigación y prevención que se adopten con antelación tienen el propósito de reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. Los componentes del proceso de reducción del riesgo son: la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevos escenarios de riesgo y la protección financiera



• El manejo de desastres, se define como el proceso de la gestión del riesgo que se compone de la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación postdesastres, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación la cual comprende: rehabilitación y reconstrucción.

FUENTE: <http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/PNGRD-2015-2025-Version-Preliminar.pdf>.

Los siguientes conceptos se han tomado de la ley 1523 del 2012 la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el sistema nacional de la gestión del riesgo de desastres. Para estar en concordancia con las disposiciones que la ley establece.

- a) **Riesgo de desastres:** Corresponde a los daños o pérdidas potenciales que pueden presentarse debido a los eventos físicos peligrosos de origen natural, socio-natural tecnológico, biosanitario o humano no intencional, en un período de tiempo específico y

que son determinados por la vulnerabilidad de los elementos expuestos; por consiguiente, el riesgo de desastres se deriva de la combinación de la amenaza y la vulnerabilidad.

- b) **Amenaza:** Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.
- c) **Gestión del riesgo:** Es el proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia de este, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse y manejar las situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación, entiéndase: rehabilitación y reconstrucción. Estas acciones tienen el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.
- d) **Desastre:** Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige del Estado y del sistema nacional ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.

- e) **Mitigación del riesgo:** Medidas de intervención prescriptiva o correctiva dirigidas a reducir disminuir los daños y pérdidas que se puedan presentar a través de reglamentos de seguridad y proyectos de inversión pública o privada cuyo objetivo es reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad existente.



FUENTE: Foto tomada de la Estrategia municipal de gestión de riesgo de desastres.2019

#### 5.2.2 Principales causas por inundación

- a) Variabilidad climática
- b) Manejo no regulado de los ríos
- c) Asentamiento de viviendas en zona de protección
- d) Falta de control en el ordenamiento territorial

#### 5.2.3 Factores que aumentan la amenaza por inundación por desbordamiento.

- a) La deforestación de las zonas de protección.
- b) Aumento de las lluvias
- c) Viviendas que no cumplen las normas urbanísticas

- d) Cambios hidráulicos.
- e) La deforestación de las zonas de protección.
- f) Aumento de las lluvias
- g) Viviendas que no cumplen las normas urbanísticas

### **5.3 MARCO LEGAL**

En el presente marco legal se considerarán las disposiciones que rigen la legislación colombiana en materia de gestión de riesgo de desastres en Colombia. Y en las cuales se soporta la presente investigación. En primera medida la ley 1523 del 2012, por la cual se adopta la política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres.

...Artículo 1°. *De la gestión del riesgo de desastres.* La gestión del riesgo de desastres, en adelante la gestión del riesgo, es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible. (ley 1523, 2012.art.1)

...Artículo 32. *Planes de Gestión del Riesgo.* Los tres niveles de gobierno formularán e implementarán planes de gestión del riesgo para priorizar, programar y ejecutar acciones por parte de las entidades del sistema nacional, en el marco de los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo del desastre, como parte del ordenamiento territorial y del desarrollo, así como para realizar su seguimiento y evaluación. (ley 1523, 2012.art.32)

... Artículo 35. *Estrategia Nacional para la Respuesta a Emergencias*. La estrategia nacional para la respuesta a emergencias es el marco de actuación de las entidades del sistema nacional de gestión del riesgo para la reacción y atención de emergencias. Se refiere a todos los aspectos que deben activarse por las entidades en forma individual y colectiva con el propósito de ejecutar la respuesta a emergencias de manera oportuna y efectiva.

Parágrafo. La estrategia nacional para la respuesta a emergencias, como una acción de preparación para la respuesta que busca la efectividad de la actuación interinstitucional, en los tres niveles de gobierno, se centrará principalmente en la optimización de la prestación de servicios básicos durante la respuesta como accesibilidad y transporte, comunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública, información geográfica, el manejo general de la respuesta y definición de estados de alerta, entre otros. . (ley 1523, 2012.art.35)

Artículo 40. *Incorporación de la gestión del riesgo en la planificación*. Los distritos, áreas metropolitanas y municipios en un plazo no mayor a un (1) año, posterior a la fecha en que se sancione la presente ley, deberán incorporar en sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial las consideraciones sobre desarrollo seguro y sostenible derivadas de la gestión del riesgo, y por consiguiente, los programas y proyectos prioritarios para estos fines, de conformidad con los principios de la presente ley. En particular, incluirán las previsiones de la Ley 9ª de 1989 y de la Ley 388 de 1997, o normas que la sustituyan, tales como los mecanismos para el inventario de asentamientos en riesgo, señalamiento, delimitación y tratamiento de las zonas expuestas a amenaza derivada de fenómenos naturales, socio naturales o

antropogénicas no intencionales, incluidos los mecanismos de reubicación de asentamientos; la transformación del uso asignado a tales zonas para evitar reasentamientos en alto riesgo; la constitución de reservas de tierras para hacer posible tales reasentamientos y la utilización de los instrumentos jurídicos de adquisición y expropiación de inmuebles que sean necesarios para reubicación de poblaciones en alto riesgo, entre otros. . (ley 1523, 2012.art.40)

...Artículo 41. *Ordenamiento territorial y planificación del desarrollo.* Los organismos de planificación nacionales, regionales, departamentales, distritales y municipales seguirán las orientaciones y directrices señalados en el plan nacional de gestión del riesgo y contemplarán las disposiciones y recomendaciones específicas sobre la materia, en especial, en lo relativo a la incorporación efectiva del riesgo de desastre como un determinante ambiental que debe ser considerado en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, de tal forma que se aseguren las asignaciones y apropiaciones de fondos que sean indispensables para la ejecución de los programas y proyectos prioritarios de gestión del riesgo de desastres en cada unidad territorial. . (ley 1523, 2012.art.41)

...Artículo 42. *Análisis específicos de riesgo y planes de contingencia.* Todas las entidades públicas o privadas encargadas de la prestación de servicios públicos, que ejecuten obras civiles mayores o que desarrollen actividades industriales o de otro tipo que puedan significar riesgo de desastre para la sociedad, así como las que específicamente determine la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres deberán realizar un análisis específico de riesgo que considere lo posibles

efectos de eventos naturales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que se deriven de su operación. Con base en este análisis diseñará e implementarán las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento. (ley 1523,2012.art.41)

“De la misma forma la Constitución Política de Colombia de 1991. Artículo 51 y 58. En la cual se establece que todos los colombianos tienen derecho a una vivienda digna, donde el estado fijara las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho. (Constitución Política de Colombia de 1991. Art 51)

Dentro de la legislación encontramos la ley 388 de 1997 la cual establecen las nuevas disposiciones en materia de ordenamiento territorial, usos del suelo y las normas de ordenamiento ambiental y rural teniendo en cuenta la sostenibilidad

... El establecimiento de los mecanismos que permitan al municipio, en ejercicio de su autonomía, promover el ordenamiento de su territorio, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes. (ley 388 ordenamiento territorial ,1997, art,2)

**Artículo 1°.** *Objeto de la ley.* La presente ley tiene por objeto dictar las normas orgánicas para la organización político administrativa del territorio colombiano; enmarcar en las mismas el ejercicio de la actividad legislativa en materia de normas y disposiciones de carácter orgánico relativas a la organización político administrativa del Estado en el territorio; establecer los principios rectores del ordenamiento; definir el marco

institucional e instrumentos para el desarrollo territorial; definir competencias en materia de ordenamiento territorial entre la Nación, las entidades territoriales y las áreas metropolitanas y establecer las normas generales para la organización territorial.( ley 1454 del 2011).

## **6. ASPECTOS METODOLÓGICOS**

### **6.1 METODOLOGÍA**

La metodología que se aplica en esta investigación monográfica es cualitativa de tipo exploratorio documental con enfoque crítico social, en la cual se realizará revisión de fuentes primarias y secundarias y se desarrolla trabajo de campo con el fin de recolectar la información necesaria para dar respuesta a la pregunta de investigación y a los objetivos propuesto.

Dentro de la revisión documental se analizarán tanto el plan de desarrollo, como el PBOT y el plan municipal de gestión del riesgo, la estrategia de gestión del riesgo a nivel nacional regional y municipal con el fin de hacer un análisis de las actuaciones y los procesos de seguimiento que realizan en esta zona. Se pretende recoger los antecedentes de las antiguas inundaciones y las afectaciones de las viviendas que en algunos de los casos ya han colapsado debido a la falta de una estructura con las disposiciones técnicas y estructurales adecuadas.

De igual forma se recolectará la información con el fin de dejar un histórico de la problemática del sector teniendo en cuenta la normatividad vigente la cual ya se pronunciado a favor de la comunidad y donde a la fecha no se ha visto ninguna acción estatal para hacerla efectiva.

### **6.2 MÉTODO**

- 6.2.1 Análisis estructural documental acciones JUC Vereda San José de la Colorada – Melgar Tolima

ANÁLISIS ESTRUCTURAL DOCUMENTAL DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL (vereda San José de la Colorada - Melgar Tolima)

TIPO DE DOCUMENTO	DEMANDANTE	SITUACIÓN DE LOS DEMANDANTES	DEMANDADOS	FECHA PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA	SOLITUD O RESTAURACIÓN DE DERECHO	FECHA RESPUESTA DE LA DEMANDA	RESPUESTA DE LOS DEMANDADOS A LA DEMANDA	OBSERVACIONES / CONCLUSIONES	RESUELVE DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA
ACCIÓN POPULAR	Representante Legal de la JAC. comunidad en general	La comunidad de san José la colorada ha venido presentando un aumento desmedido en cuanto a la socavación y el desplazamiento de sus terrenos dado que debido a la intervención del distintos proyectos de la zona el terrero y las fuertes lluvias, han ocasionado inundaciones en las cuales se han perdido enseres y el desplome acelerado de algunas viviendas, mostrando estas un alto grado de deterioro en su infraestructura. motivo por el cual la junta de acción comunal de la vereda decide interponer este recurso con el cual se pretende buscar una solución de fondo ya que ninguna entidad a mostrado interés para evitar una tragedia. Cabe anotar que la mayoría de las viviendas llevan años y muchos de ellos tienen que pagar impuestos los cuales no se ven reflejados en su entorno. se teme por la vida de quienes hoy habitan en las viviendas debido al temor por abandonar la vivienda y perder todo lo que han luchado por años y su sustento económico que en la mayoría de los casos radica en ventas informales en sus viviendas a transeúntes y vehículos que se movilizan por esta vía.	Municipio de Melgar	19/05/2011	Omisión a ejercer control del riesgo	19/09/2019	El municipio de melgar afirma los daños causados son por las obras ejecutadas por el hotel piedras blancas y por la omisión de los entes que ejercen control sobre estas actividades y argumenta que el concejo del riesgo aprobó la compra de unas mallas para gaviones para mitigar el riesgo.	Ordena que el municipio debe adoptar todas las medidas administrativas, técnicas, presupuestales y financieras necesarias a fin de ejecutar la orden judicial.	Realizar censo o identificación en viviendas en zonas de riesgo. Las cuales deberán ser reubicadas. Ejercer control de nuevas construcciones. Asignar los recursos administrativos, presupuestales y técnicos para realizar obras de mitigación, cumpliendo con especificaciones técnicas y ambientales. <b>Plazo 3 meses</b> Estudio para identificar la zonas de riesgo mitigable y no mitigable. <b>plazo 6 meses.</b>
			Instituto Nacional Invias	Actuaciones irregulares en la construcción de las vías	Afirma que las obras de la concesión no están a cargo de INVÍAS por lo que no se pueden calificar sus actuaciones como irregulares.	Exhorta y piden tomar medidas administrativas, técnicas y presupuestales, para evitar que este tipo de situaciones se sigan presentando el la mencionada comunidad.	Exhorta y piden tomar medidas administrativas, técnicas y presupuestales, para evitar que este tipo de situaciones se sigan presentando el la mencionada comunidad.		
			Instituto Nacional de de Concesiones INCO, Hoy Agencia Nacional de Infraestructura ANI	Intervención de los territorios sin previa verificación de riesgos de inundaciones y situaciones socioeconómicas conexas de salud pública para los habitantes de la vereda	Afirma que dentro de su funciones no están contempladas ejecutar y adelantar obras de infraestructura como tampoco planes de contingencia. Ya que la ANI se encarga de la administración de los contratos de concesión y ratifica que los presuntos daños debieran en el caso ser asumidos por la concesión.	Exhorta y piden tomar medidas administrativas, técnicas y presupuestales para evitar que este tipo de situaciones se sigan presentando el la mencionada comunidad.	Exhorta y piden tomar medidas administrativas, técnicas y presupuestales para evitar que este tipo de situaciones se sigan presentando el la mencionada comunidad.		
			Corporación Autonoma Regional del Tolima - CORTOLIMA	Omisión a control a daños ambientales	Esta se opone ya que afirma que las labores de contingencia debían llevarse acabo por parte del municipio de conformidad con la ley 1523 de 2012.	Se indica que la corporación debe adoptar todas las medidas administrativas, técnicas, financieras necesarias a fin de ejecutar la orden judicial.	Debe adoptar las medidas administrativas, técnicas presupuestales y financieras necesarias para que este tipo de situaciones se sigan presentando con el fin de proteger los derechos colectivos de la mencionada comunidad ya que por su omisión se produjo la lesión de los derechos colectivos de los habitantes de la vereda san jose de la colorada.		
			Hotel Hacienda Piedra Blancas	Colapsan cuantro viviendas debido al cierre meandro del rio sumapaz	Afirma que el hotel nunca realizo conducta o actividad alguna sin previo conocimiento de las autoridades ambientales y que se acogieron al art. 124 del codigo de los recursos naturales.	Ordenar al hotel para que en las proximas oportunidades cumpla con disposiciones en materia ambiental y se abstenga de efectuar intervenciones antropicas al afluente hidrico.	Ordenar al hotel para que en las proximas oportunidades cumpla con disposiciones en materia ambiental y se abstenga de efectuar intervenciones antropicas al afluente hidrico.		
			Agencia Nacional de Licencias Ambientales - ANLA	Otorgamiento de licencias sin control a riesgo a los ciudadanos que se encuentran al margen del rio sumapaz	Aclara que esta entidad es una unidad de orden nacional y que su competencia es otorgar o negar las licencias y tramites ambientales de competencia del ministerio de ambiente y desarrollo sostenible y que ha venido adelantando un seguimiento al proyecto.	Exhorta y piden tomar medidas administrativas, técnicas y presupuestales para evitar que este tipo de situaciones se sigan presentando el la mencionada comunidad.	Exhorta y piden tomar medidas administrativas, técnicas y presupuestales para evitar que este tipo de situaciones se sigan presentando el la mencionada comunidad.		
			Sociedad Agregados del Zumpaz -SAS	El coadyuvante. extracción de material de arrastre del rio Sumapaz se opone a las medidas impuestas por CORTOLIMA.	Informa que solicito a CORTOLIMA licencia ambiental, la cual fue otorgada. Par lo cual ordeno que se deberán realizar obras hidráulicas de contención en la margen izquierda del rio Sumapaz en las zonas de socavación y erosión. Para lo cual no esta de acuerdo ya que estas acciones son de obligación del municipio.	No aprobadas las excepciones invocadas por los integrantes de la parte pasiva.	No aprobadas las excepciones invocadas por los integrantes de la parte pasiva.		
			Concesión Autopista Bogotá Girardot S.A	El impacto de las obras adelantadas como consecuencia de la ampliación de la vía Bogotá - Girardot	Afirma que el concesionario cuenta con todos los permisos autorizaciones y plan de manejo ambiental los cuales fueron realizados por INVÍAS, y que así ves fueron cedidos por esa entidad al concesionario Autopista Bogotá - Girardot. Y Asegura que este no intervino de forma alguna el cause del rio.	Exhorta y piden tomar medidas administrativas, técnicas y presupuestales para evitar que este tipo de situaciones se sigan presentando el la mencionada comunidad.	Exhorta y piden tomar medidas administrativas, técnicas y presupuestales para evitar que este tipo de situaciones se sigan presentando el la mencionada comunidad.		

6.2.2 Solicitudes presentadas por la JAC y habitantes de la vereda San José de la colorada a los entes públicos par restitución de derechos

TIPO DE DUCUMENTO	SOLICITANTE	SITUACIÓN DE LA DEMANDANTES	DIRIGIDA A:	FECHA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD	No. Radicado	OBSERVACIONES/CONCLUSIONES
solicitud	Representante legal junta de Acción Comunal san José de la colorada y comunidad	solicitud se tenga en cuenta a las siguientes familias residentes en la vereda san José la colorada que fueron damnificadas por la ola invernal del año 2010.	Oficina de Planeación Municipal de Melgar Tolima	14/04/2015	No. 06625	Ninguna acción por parte de la administración para solucionar a dicha situación
solicitud	Representante legal junta de Acción Comunal san José de la colorada y comunidad	La inclusión dentro del plan de obras del municipio, los trabajos de mitigación de los daños causados por el corriente hidrico del rio Sumapaz alas viviendas del sector cuya petición fue radicada con No. 23392 el 15 de diciembre del 2015 y que a la fecha no hay respuesta.	Alcalde municipal	06/01/2016	No. 00166	Ninguna acción por parte de la administración para solucionar a dicha situación
solicitud	Representante legal junta de Acción Comunal san José de la colorada y comunidad	solicitud de colaboración en las obras de mitigación del impacto causado en la vereda san José la colorada por la ola invernal y la ayuda de los damnificados . Debido a que la alcaldía de melgar no cuenta con recursos, solicitamos préstamo de maquinaria.	Gobernador del Departamento del Tolima	25/02/2016	No. 8221	Respuesta con radicado No.0333 del 12 de marzo del 2016. Donde informa que estas medidas son competencia del municipio basado por el conocimiento CMGRD, al cual se radico informe de visita por CORTOLIMA.
PQRS	habitante del sector y propietaria de la vivienda afectada	se solicita visita a la vivienda afectada debido al alto riesgo que tiene la vivienda y poniendo a consideración que en ella viven dos personas de la tercera edad con discapacidad y solicita ayuda urgente	Departamento Administrativo de planeación municipal	16/06/2021	No. 08065	Por lo cual realizan visita evidenciando la gravedad del asunto . Ofreciendo a la señora el pago de un arriendo por tres meses y la demolición de la vivienda . Pero la señora se opone debido a que vive del arriendo de una habitación con la cual se solventa económicamente y de la caridad de sus vecinos.



..... | Habitante del sector y propietario | vivienda y patrimonio a consideración | ..... | ..... | ..... | ..... | ..... | ..... |

## CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta la información relacionada en el presente texto podemos evidenciar las acciones u omisiones que se presentan ya que a pesar de las constantes solicitudes en virtud de asegurar y salvaguardar los derechos de la población estas entidades hacen caso omiso y se limitan a esquivar sus responsabilidades. Intrínsecamente los planes, proyectos de ordenamiento territorial es evidente y necesario el control continuo de estas zonas de protección con el fin de impedir que personas realicen asentamientos que pongan en riesgo sus vidas. para lo cual los administradores públicos están en la obligación de velar por que sus actuaciones no generen responsabilidades estatales en posterioridad y pongan en riesgo vidas humanas.

En este contexto, las evidencias encontradas podemos resaltar que en el municipio de melgar Tolima si se cuenta con consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres que actúa como componente planificador, coordinador y evaluador. y las herramientas de planificación y control como lo es la Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias y Desastres “EMRE” y el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres “PMGRD” el PBOT entre otras. Los cuales a simple vista constan de todos los elementos necesarios para la gestión del riesgo en el municipio, en el caso puntual de la vereda san José de la colorada después de años de solicitudes y en vista del eminente riesgo no se a llevado a cavo el primer simulacro relacionado con dicha problemática lo cual afecta en gran medida los pronósticos de una eventual catástrofe dado que las características de la zona generan un caos particular pues no se cuenta con alarmas, ni puntos de concentración en la vereda.

Si bien analizamos el concepto general del plan nacional de gestión de riesgo frente a las omisiones de las entidades, podemos demostrar que este está dado a orientar las acciones de las entidades y la sociedad civil en cuanto al conocimiento, el cual se compone de la identificación, el análisis, la evaluación, el monitoreo y el seguimiento de riesgo promoviendo la comunicación y generando conciencia para disminuir el riesgo. Acciones las cuales no se han llevado a cabo en la vereda san José de la colorada pues se carece de jornadas de sensibilización y manejo psicológico derivado de un entorno hostil.

La reducción del riesgo que se encarga de disminuir las condiciones de riesgo como lo son las medidas de mitigación. En este sentido es claro que la intervención estatal es nula ya que no se han realizado acciones las cuales sean guiadas a disminuir la exposición y la vulnerabilidad de los residentes de la vereda si emos notamos bien podemos analizar que en caso de una eventual emergencia y al no contar con una prospectiva del riesgo tanto técnica, financiera y social las probabilidades de reducir el riesgo son muy pocas por no decir nulas.

Como tercer componente tenemos el manejo de desastres, este guiado a la preparación para la respuesta a una eventual emergencia y la preparación para una posible recuperación postdesastres. Escenario para el cual en ningún momento se a tratado con los habitantes del sector. Entonces que función tienen los planes y proyectos estipulados en la norma si solo hacen parte de un requisito más y no de una herramienta activa.

Del análisis estructural se puede evidenciar en los documentos relacionados, la comunidad de la vereda san José de la colorada a falta de apoyo estatal decide elevar una acción popular que en vista de las evidencias y el estudio realizados de las distintas entidades optan por conferir la responsabilidad al municipio de Melgar siendo este quien esta en la obligación legal de proveer

una solución de fondo. Para lo cual a la fecha la comunidad no a sido informada de medidas en pro del cumplimiento del fallo.

En la presente investigación se puede concluir como a pesar de existir un sin número de herramientas planes y proyectos en los distintos niveles jerárquicos del estado se puede divisar la desconexión entre la población y el órgano estatal, ya que este profundiza en su organización interna siguiendo parámetros tan planos que limitan la conexión con el propósito de las instituciones estatales. Dejando al ser humano y sus necesidades básicas como un problema a evadir y no a una problemática a solucionar. El administrador público debe utilizar las herramientas estatales como soporte para contribuir con el desarrollo de la sociedad civil y guiada en pro del desarrollo del ser humano con dignidad y como individuo central de las acciones estatales.

## **BIBLIOGRAFIA**

Addams, J. (2013[1892]). El valor objetivo de un centro social. En: J. Addams, A. Lima y C.

Verde, Hull

Amorocho, A. (2008). Interacciones entre la inmigración, la construcción de territorios y los desastres naturales: El caso de la inundación del río de Oro en Girón, Santander. (Tesis de Maestría, Bogotá: Universidad Externado de Colombia).

Amorocho, A. (2010). La construcción de asentamientos humanos precarios en zonas de inundación y la conservación de cauces de río. *Prospectiva*, 15, 295-328. Disponible en: <http://revistapropectiva.univalle.edu.co/index.php/prospectiva/article/view/1113/12>

Amorocho, A. (2012). Redes de inmigración, asentamientos informales y zonas de riesgo de inundación: el caso del Río de Oro en Santander (Colombia). *Territorios* 26, 13-33.  
Disponible en: <http://revistas.urosario.edu.co/index.php/territorios/article/view/2116>

FUNCIÓN PUBLICA. (2012,24 , Abril). *POLITICA NACIONAL DE GESTION DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES*. Obtenido de  
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=47141>

Lavell, A. y Franco, E. (1996). Estado, Sociedad y Gestión de los Desastres en América Latina: En Busca del Paradigma Perdido. Lima: La Red-FLACSO. Recuperado de:

[http://www.desenredando.org/public/libros/1996/esyg/esyg\\_Intro\\_dic-18-2002.pdf](http://www.desenredando.org/public/libros/1996/esyg/esyg_Intro_dic-18-2002.pdf)

Palacio, D. (2017). El lugar-red y la acción ambiental. Pistas para una gobernanza reflexiva y situada. *REDES*. Revista hispana para el análisis de redes sociales, 28(1), 73-91.

Disponible en: <http://revistesuab.cat/redes/article/view/v28-n1-palacio/pdf-648-es>

<https://www.redalyc.org/pdf/5742/574261389010.pdf>

[http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0123-84182017000100011](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0123-84182017000100011)

[https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/14744/1/Articulo%20Confianza%20legiti df](https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/14744/1/Articulo%20Confianza%20legiti%20df)

<https://core.ac.uk/download/pdf/85002885.pdf>

*Cortolima entrega planes municipales de gestión del riesgo en día mundial del clima |*

*CORTOLIMA*. (s. f.). *CORTOLIMA*. Recuperado 18 de agosto de 2021, de

<https://www.cortolima.gov.co/boletines-prensa/cortolima-entrega-planes-municipales-gestion-riesgo-d-mundial-clima>

Nussbaum, Martha (1995); “Human Capabilities, Female Human Beings”. En: Nussbaum, M y J. Glover (Eds.) (1995); *Women, Culture, and Development*. Clarendon Press, Oxford; pags. 61-104.

Nussbaum, Martha (1998); “Capacidades humanas y justicia social”. En: Riechmann, Jorge (Coord.) (1998); *Necesitar, desear, vivir. Sobre necesidades, desarrollo humano, crecimiento económico y sustentabilidad*. Los Libros de la Catarata, Madrid; págs. 43-104.

Manfred A. Max-Neef. Colaboradores Antonio Elizalde y Martín Hopenhayn DESARROLLO A ESCALA HUMANA Conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones

[https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/56737391/desarrollo\\_humano\\_amartya\\_sen-with-cover-page-v2.pdf?Expires=1632601652&Signature=PwiJDswPESVN1PMThorY-  
vdBRKtCWA8hSz4489EEIObCjZ~QGFdB-  
i0QNlumWnNUxyKE~W2kSGEBO0mgs3z2Zs03p573mwFCDCs~g1eVK97I4U8JPtT7bVXj0  
Mu18DhL9r7LXVvHMT-  
69vvt22LsEux4Nq9KBdTOo8NJwmUSKLnostnAg2msvqJeJxqJDCFcU3MgWFq8HWxIJ0IA6  
HNzep42ft6XhJxA4Ky-Kdr5f0eejDD-  
nfc9mhSCxzcwH8syQsdO8lgwP6kkwwZFkS7KsThEIP8mQYordmNJ9cWDGkp--  
IqcwowygEsOWxeNanpUPQE6Pu6VZkj43rcW8Fpug\\_&Key-Pair-  
Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA  
https://www.minambiente.gov.co/index.php/gestion-del-riesgo-de-desastres/la-incorporacion-de-  
riesgo-en-el-ordenamiento-territorial](https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/56737391/desarrollo_humano_amartya_sen-with-cover-page-v2.pdf?Expires=1632601652&Signature=PwiJDswPESVN1PMThorY-<br/>vdBRKtCWA8hSz4489EEIObCjZ~QGFdB-<br/>i0QNlumWnNUxyKE~W2kSGEBO0mgs3z2Zs03p573mwFCDCs~g1eVK97I4U8JPtT7bVXj0<br/>Mu18DhL9r7LXVvHMT-<br/>69vvt22LsEux4Nq9KBdTOo8NJwmUSKLnostnAg2msvqJeJxqJDCFcU3MgWFq8HWxIJ0IA6<br/>HNzep42ft6XhJxA4Ky-Kdr5f0eejDD-<br/>nfc9mhSCxzcwH8syQsdO8lgwP6kkwwZFkS7KsThEIP8mQYordmNJ9cWDGkp--<br/>IqcwowygEsOWxeNanpUPQE6Pu6VZkj43rcW8Fpug_&Key-Pair-<br/>Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA<br/>https://www.minambiente.gov.co/index.php/gestion-del-riesgo-de-desastres/la-incorporacion-de-<br/>riesgo-en-el-ordenamiento-territorial)

Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.

<http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/PNGRD-2015-2025-Version-Preliminar.pdf>

## Infografía

[https://www.tolima.gov.co/images/pdf/Plan departamental de Gesti%C3%B3n del Riesgo del Tolima 2012.pdf](https://www.tolima.gov.co/images/pdf/Plan_departamental_de_Gesti%C3%B3n_del_Riesgo_del_Tolima_2012.pdf)

<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/DECLARACION%20UNIVERSAL%20DE%20LOS%20DERECHOS%20HUMANOS.php>

<http://www.secretariasenado.gov.co/index.php/constitucion-politica>

<https://www.cortolima.gov.co/boletines-prensa/cortolima-entrega-planes-municipales-gestion-riesgo-d-mundial-clima>

<http://www.melgar-tolima.gov.co/alcaldia/organigrama>

<https://roderic.uv.es/bitstream/handle/10550/15471/pedrajas.pdf?sequence=1>

[https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/56737391/desarrollo\\_humano\\_amartya\\_sen-with-cover-page-v2.pdf?Expires=1632601652&Signature=PwiJDswPESVN1PMThorY-](https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/56737391/desarrollo_humano_amartya_sen-with-cover-page-v2.pdf?Expires=1632601652&Signature=PwiJDswPESVN1PMThorY-)

[vdBRKtCWA8hSz4489EEIObCjZ~QGFdB-](https://roderic.uv.es/bitstream/handle/10550/15471/pedrajas.pdf?sequence=1)

[i0QNlumWnNUxyKE~W2kSGEBO0mgs3z2Zs03p573mwFCDCs~g1eVK97I4U8JPtT7bVXj0](https://roderic.uv.es/bitstream/handle/10550/15471/pedrajas.pdf?sequence=1)

[Mu18DhL9r7LXVvHMT-](https://roderic.uv.es/bitstream/handle/10550/15471/pedrajas.pdf?sequence=1)

[69vvt22LsEux4Nq9KBdTOo8NJwmUSKLnostnAg2msvqJeJxqJDCFcU3MgWFq8HWxIJ0IA6](https://roderic.uv.es/bitstream/handle/10550/15471/pedrajas.pdf?sequence=1)

[HNzep42ft6XhJxA4Ky-Kdr5f0eejDD-](https://roderic.uv.es/bitstream/handle/10550/15471/pedrajas.pdf?sequence=1)

[nfc9mhSCxzcwH8syQsdO8lgwP6kkwwZfks7KsThEIP8mQYordmNJ9cWDGkp--](https://roderic.uv.es/bitstream/handle/10550/15471/pedrajas.pdf?sequence=1)

[IqcwowygEsOWxeNanpUPQE6Pu6VZkj43rcW8Fpug\\_\\_&Key-Pair-](https://roderic.uv.es/bitstream/handle/10550/15471/pedrajas.pdf?sequence=1)

[Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA](https://roderic.uv.es/bitstream/handle/10550/15471/pedrajas.pdf?sequence=1)

<https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/25189/mvargasfo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>